RESOLUCIÓN AGPE Nº 258/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2020 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID N° 378.614; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 05 de noviembre de 2020

VISTO: El Memorando UOC/AGPE N° 32/2020, *de fecha 02 de noviembre de 2020, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 16° establece: *"Las Convocantes realizaran las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ...a). b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos... ".*

Que el Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Modificatoria la Ley 3439/2007" en el Artículo 8° dispone que: "*De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante"; y* en su Artículo 33° dispone que: "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los Pliegos de bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la convocante; esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".*

Que en el Memorando UOC/AGPE N° 32/2020, *de fecha 02 de noviembre de 2020*; en el cual se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Equipos Informáticos", y la autorización para el inicio del llamado mencionado, así mismo, se solicita autorización para realizar modificaciones a las condiciones del llamado mediante adendas.

RESOLUCIÓN AGPE N° 258/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2020 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID N° 378.614; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

(2)

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado para este llamado, cumple con las exigencias previstas en los artículos 20 y 37 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO; en el ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos" – ID N° 378.614.

Artículo 2°- Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, a iniciar los trámites de rigor para la realización del llamado de referencia, y realizar las adendas pertinentes al llamado de referencia, cuando las circunstancias así lo requieran.

Artículo 3°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo